

**ACTA N° 10/2024** – En la ciudad de San Carlos el veinte de mayo del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose el señor alcalde Carlos Pereyra y los concejales escribano Alfredo Cabrera, señor Carlos Moreira y señor Julio César Pereira.

Las concejales señora Alicia Fontes y señora Virginia Santos dieron aviso que no podían concurrir por motivos personales.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

### **La Sesión da inicio a la hora 09:40**

#### **Informes de Secretaría**

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta 06/2024 y 07/2024.

#### **Lectura y aprobación de Actas anteriores:**

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N° 06/2024 y 07/2024 las que son aprobadas por unanimidad.

#### **Asuntos Entrados y/o de Terceros**

Documento: Expediente 2024-88-01-08101

Asunto: Préstamo de instalaciones de Cedemcar para prácticas de Jiu-Jitsu

Gestionante: Edinson Machado

Se resuelve: 1.- Autorízase al gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de un espacio en el Centro Deportivo Municipal Carolino para llevar a cabo clases gratuitas de Jiu – Jitsu en días y horarios a coordinar con el coordinador docente del centro hasta el 31 de diciembre de 2024; **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante, diligenciar la firma del referido documento.

3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para coordinar el uso del lugar y demás trámites.

4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-10001

Asunto: Proyecto de iniciativa privada Ley 17555

Gestionante: J A Construcciones

Vista las actuaciones que anteceden en relación a proyecto de iniciativa privada.

Considerando que este Municipio debe ratificar la Resolución N.º 03268/2024.

El Cuerpo de Concejales en Sesión 20 de mayo de 2024 toma conocimiento y dispone.

1.- Mantener pendiente el presente para ser tratado en la próxima Sesión, a fin de evaluar lo peticionado.

Documento: Expediente 2023-88-01-20340

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Convenio con centro veterinario de Maldonado para La Alameda

Se resuelve: 1.- Dejar sin efecto lo dispuesto en Resolución N.º 11168/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023.

- 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al representante del Centro Veterinario de Maldonado y remitir copia de la presente a la Asesora Letrada del Municipio.
- 3.- Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2024-88-01-08331

Asunto: solicitud de transporte liceo N.<sup>o</sup> 2

Gestionante: Andrea González

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita transporte para alumnos del Liceo N.<sup>o</sup> 2 de esta ciudad, presentada el 15 de mayo del corriente.

Considerando que oportunamente este Municipio realizó una recorrida por los centros de estudios haciendo llegar una nota a los responsables que las solicitudes de este tipo debían ingresar antes del 30 de abril de 2024, a fin de que fueran evaluadas y distribuir los recursos con los que se contaba.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 20 de mayo de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado en virtud de que el plazo para el estudio de la propuesta finalizó y no existe disponibilidad presupuestal.

- 2.- Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2024-88-01-08396

Gestionante: Karina Padilla

Asunto: solicita colaboración de una cancha de fútbol

Se resuelve: 1.- Autorízase a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de las cancha externa de fútbol y el uso de los baños internos del Comunal El Tesoro para llevar a cabo los entrenamientos del fútbol debiendo coordinar con el referente del lugar los días y horarios de uso. Por otra parte los peticionantes deben garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

- 2.- Autorizar, por vía de la excepción, una única colaboración por la suma de \$ 62.000 (pesos uruguayos sesenta y dos mil) con la señora Karina Padilla, documento de identidad N.<sup>o</sup> 3.652.809-2; con destino a solventar los gastos correspondientes al pago de dos arcos de fútbol.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

- 3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante , y diligenciar la firma del referido documento.

4.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para efectuar la liquidación del punto N<sup>o</sup>2.

5.- Remitir copia a conocimiento de la Coordinadora Deportiva del Centro Comunal de El Tesoro para agendar el uso del lugar y demás detalles.

6.- Concluido el trámite, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-21452

Asunto: Prorroga para traslado de deposito de maquinaria vial consulta viabilidad N°34773

Gestionante: Teofilo García

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita prórroga para trasladar depósito con maquinaria vial que se ubica en Raúl Montañez y Lauro Ayestarán Padrone N°1806, 1808 y 1809 de El Tesoro.

Considerando el plazo ya otorgado que luce en actuación N<sup>o</sup>8 de estos obrados

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 20 de mayo de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Otorgar un plazo de 60 días para realizar la mudanza del depósito con maquinaria vial que se ubica en Raúl Montañez y Lauro Ayestarán Padrone N°1806, 1808 y 1809 de El Tesoro, a una zona habilitada para tal fin.

- 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites.
- 3.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-08420

Asunto: Oscar Brun

Gestionante: Propuesta nivel tango

Vista la gestión iniciada mediante la cual se presenta Nivel Tango a fin de ser tenidos en cuenta como propuesta para alguna actividad.

Considerando la importancia del acervo cultural y popular.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 20 de mayo de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se tendrá en cuenta la propuesta para algún evento a desarrollarse por parte del Municipio.
- 2.- Cumplido, siga el presente a la Oficina de Eventos para que tome conocimiento de la propuesta y los tenga en cuenta.
- 3.- Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2024-88-01-08332

Asunto: Autorización para intervención artística

Gestionante: María Berta Núñez

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita realizar una intervención artística interactiva en la Rambla.

Considerando que la propuesta resulta interesante pero se desconocen algunos detalles.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 20 de mayo de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que a fin de evaluar la propuesta en mayor profundidad es necesario:
  - que propongan lugar exacto para la instalación de la estructura.
  - fotografías o dibujo de la misma a efectos de evaluar el impacto visual.
  - informar quien se hará cargo de la limpieza y de mantener en condiciones la misma, y cual sería el deposito final de los plásticos y a cargo de quien estaría esto.
  - quien realizaría la intervención.
  - toda información que consideren valiosa y que aporte a la toma de la decisión.
- 2.- Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2024-88-01-07813

Asunto: reveer consulta de viabilidad Nº00052

Gestionante: Vicente Correa

Se resuelve: 1.- Viabilizar la propuesta presentada, la cual luce en actuación N.<sup>o</sup> 1; en carácter experimental, por vía de la excepción, en forma precaria y revocable, debiendo realizar los trámites para la habilitación higiénica.

2.- Se deja constancia que el presente permiso se otorga en forma personal e intransferible, y en caso de recibirse denuncias fundadas por inconvenientes o no den cumplimiento a lo solicitado por el personal inspectivo, el presente permiso podrá revocarse sin más trámite.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante de lo aquí dispuesto.

4.- Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a continuar con las actuaciones.

Expediente: 2024-88-01-07430

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: casa con terreno lleno de malezas y arboles sin podar padrón 02-4108-61

Vista la gestión iniciada mediante donde se denuncia terreno sucio, padrón 4108 de la manzana 61 de San Carlos.

Considerando el descargo presentado por la propietaria del padrón

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 20 de mayo de 2024 dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de que el Cuerpo Inspectivo concurra al lugar y tome nuevas fotografías e informe actualizado, para que permitan evaluar mejor la situación.

Documento: Expediente 2024-88-01-04420

Asunto: Aguas Servidas padrón 13-13769-175

Gestionante: Oficina de Higiene

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a aguas servidas provenientes del padrón 13769, manzana 175 de Balneario Buenos Aires.

Considerando que ya se le aplica una sanción económica al padrón de referencia, pero en virtud de la peligrosidad para la salud que esto acarrea se busca encontrar una solución de fondo, que resuelva la problemática.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 20 de mayo de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras a fin de que evalúen la concurrencia del Servicio Barométrico para dar solución a la problemática.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2024-88-02-00262

Gestionante: Edila Susana De Armas

Asunto: Planteamiento ref a problemática que presenta escuela N°102 – Balneario Buenos Aires

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 20 de mayo de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2024-88-02-00260

Gestionante: Edil Nicolás Domínguez

Asunto: Planteamiento ref servicio de conexión a internet gratuito en distintas zonas de San Carlos

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 20 de mayo de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Secretaría General.

Documento: Expediente 2024-88-02-00220

Gestionante: Edila Susana De Armas

Asunto: Planteamiento ref mal estado y falta de señalización del camino Cerro Eguzquiza

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 20 de mayo de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Secretaría General, informando que ya se está trabajando en el tema.

Documento: Expediente 2024-88-02-00261

Gestionante: Edil Nicolás Domínguez

Asunto: Planteamiento ref servicio de conexión a internet gratuito en distintas zonas de San Carlos

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 20 de mayo de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Secretaría General.

Documento: Expediente 2024-88-01-07015

Asunto: Colaboración con lunch para festejos

Gestionante: Colectividad Canaria del Departamento de Maldonado – Antonio Reyes

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de lunch para 120 personas según detalle que luce en presupuesto anexo a actuación N°2 de estos obrados, a la empresa “Pérez Dávila Jehoana” (“Café San Carlos”) por el importe de \$ 78.200 (pesos uruguayos setenta y ocho mil doscientos) impuestos incluidos, para el día 1 de junio del corriente en el Club Oriental, a partir de la hora 16:00, donde se realizará la celebración de los 30 años de la Colectividad Canaria del Departamento de Maldonado.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descripto en punto N°1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-08334

Gestionante: Adriana Machado – Sociedad Fomento Las Cañas

Asunto: Solicitud para un grupo musical para las cañas

Se resuelve: 1.- Autorizar, por vía de la excepción, una única colaboración por la suma de \$ 22.000 (pesos uruguayos veintidós mil) con la señora Adriana Machado, documento de identidad N.º 4.173.583-0; con destino a solventar los gastos correspondientes a la contratación de un grupo musical con motivo de celebrar los 72 aniversarios de la Asociación Fomento Rural de Las Cañas, el día 20 de julio del corriente.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

Documento: Expediente 2024-88-01-08239

Gestionante: Jas Group eventos

Asunto: solicitud de participación de Municipio y colaboración económica en la edición de expo destinos turísticos

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración económica y la participación del Municipio para la Expo Destino Turísticos 2024.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 20 de mayo de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible colaborar con lo solicitado por carecer de disponibilidad presupuestal. Destacando que en esta oportunidad el Municipio no se encuentra en condiciones de participar de dicho evento.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

- Nota solicitando corte de calle en el día de hoy, 20 de mayo, en el horario de 19:30 a 22:30, para realizar inauguración del comité central en la ciudad de San Carlos de la Lista 93 del señor Miguel Plada – Partido Nacional.

Se aprueba por unanimidad el cierre de media calzada, y se encomienda a la Oficina de Actas que remita copia de la nota por mail al encargado de la Unidad de Tránsito.

---

### **Temas incorporados en la Sesión**

#### **Tema incorporado por el señor concejal Julio César Pereira**

- Expresa que la policlínica de Barrio Sur tiene problemas con la calefacción en la sala de espera, iban a presentar una nota solicitando colaboración con una estufa.

Se intercambian opiniones al respecto y se dispone solicitarle verbalmente a la Oficina de Adquisiciones que cotice un aire acondicionado para la sala de espera de la mencionada Policlínica y se acuerda que se proceda mediante orden de compra.

#### **Tema incorporado por el señor concejal Carlos Moreira**

- Consulta respecto a cómo va el tema de la instalación de los salones para la Escuela Técnica de Balneario Buenos Aires.

El señor Alcalde expresa que tal como se acordó se está procediendo a la cotización, pero se están averiguando detalles, como por ejemplo tipo de piso y revestimiento; a efectos de cotizar lo que realmente necesitan.

- Consulta si van a pintar de rojo, prohibiendo estacionar en las esquinas de algunas calles, ya que ha observado por ejemplo, que resulta peligrosa Avenida Alvariza y calle Los Talas, queda poca visibilidad.

El señor Alcalde manifiesta que se han mantenido conversaciones con el encargado de la Unidad de Tránsito y se está trabajando en dar solución a esa problemática.

- Respecto al nomenclátor de las calles, pregunta si se sabe cuando van a estar viniendo a colocar la cartelería con los nombres.

El alcalde señor Carlos Pereyra expresa que hay una empresa que está colocando los carteles en diferentes puntos de la ciudad.

**Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:40 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez**  
Directora de División

**Sr. Carlos Pereyra**  
Alcalde